

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 140/2024, caratulado "**Impulsando Mentores**", iniciado por Consejeros METAs, y

CONSIDERANDO:

Que se debe atender la problemática de deserción de estudiantes de las Carreras de Ingeniería.

Que se considera necesario acercarse a la Facultad a los estudiantes avanzados que hayan postergado sus estudios.

Que el proyecto está orientado a brindar un acompañamiento personalizado a los mencionados estudiantes, por parte de pares y de graduados de la Facultad.

Que el mismo busca brindar un seguimiento, no solo desde una perspectiva académica, sino también motivacional y vocacional, que permita allanar el camino hacia la finalización de la etapa estudiantil.

Que, así mismo, tiene como objetivo favorecer la articulación estratégica entre Secretaría Académica, Bienestar Universitario y los Departamentos de Enseñanza, en pos del objetivo planteado.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura, luego de analizar el tema, recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto **Impulsando Mentores**, cuyas pautas se presentan como **Anexo** de la presente resolución

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 749

cac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ANEXO

Res. CD N° 749/2024

PROYECTO IMPULSANDO MENTORES.

DESTINATARIOS:

Estudiantes avanzados/as y graduados/as en las carreras de Ingeniería de esta Facultad: Civil, Eléctrica, Sistemas de Información, Industrial y Mecánica.

En el caso de estudiantes, se considerarán aquellos que no formen parte del programa Proyecto de motivación para estudiantes avanzados: "Impulsando Ingenieras/os Tecnológicos", aprobado por el Consejo Directivo bajo resolución N° 427/24 y que, al momento de la convocatoria, se encuentren cursando materias del 5º año lectivo correspondiente.

En el caso de graduados/as, serán tenidos en cuenta quienes se hayan egresado en un plazo no mayor a 5 años desde el momento de la apertura de la convocatoria.

OBJETIVO GENERAL:

Este proyecto está orientado a impulsar, acompañar y apoyar la finalización de las carreras de grado por parte de estudiantes que hayan tenido que postergar temporalmente su trayecto formativo.

En primera instancia, se considerará el acompañamiento de aquellos estudiantes que hayan ingresado al programa "Impulsando Ingenieras/os Tecnológicos". En una segunda instancia, se propone el objetivo de poder realizar acompañamiento y seguimiento de aquellos estudiantes que se detecten, a partir del trabajo articulado de las y los mentores, con dificultades para poder finalizar sus estudios y que, no necesariamente, califiquen en los requisitos del mencionado programa.

La propuesta busca brindar un acompañamiento personalizado, no solo desde una perspectiva académica, sino también motivacional y vocacional, que permita allanar el camino hacia la finalización de la etapa estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Cooperar en la identificación de los estudiantes avanzados/as que hayan postergado sus estudios universitarios.
2. Coordinar los grupos de mentores definidos para cada carrera en particular y realizar las actividades necesarias para lograr un correcto acompañamiento.
3. Difundir la normativa vigente destinada a favorecer el proceso de finalización de las carreras de ingeniería.
4. Promover el vínculo entre pares, a través de la socialización de experiencias y transmisión de contenidos disciplinares.

METAS:

1. Lograr, a través del vínculo entre pares, el acompañamiento académico y la transmisión e intercambio de experiencias educativas y profesionales.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



2. Alcanzar la detección temprana de la mayor cantidad posible de estudiantes que se encuentren en la situación de postergamiento de sus estudios.
3. Favorecer, promover y acompañar las políticas que tiendan a reducir la cantidad de estudiantes que lleguen a la situación de no poder terminar su carrera universitaria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MENTORES:

La selección será mediante inscripción abierta, coordinada por la Subsecretaría de Graduados, en vinculación con el Gabinete Psicopedagógico de Bienestar Universitario y con Secretaría Académica.

1. Estudiante: Ser estudiante regular, cursando la materia integradora del 5º año de la carrera correspondiente y no formar parte del Programa Impulsando Ingenieras/os Tecnológicos”, aprobado por el Consejo Directivo bajo resolución N° 427/24.
2. Graduado/a: Haberse recibido en la UTN FRSF en un plazo inferior a 5 años (inclusive) desde la apertura de la convocatoria.

ACTIVIDADES:

- **Actualización constante de información:**

Desde la Subsecretaría de Graduados se solicitará, al menos una vez al año a Secretaría Académica, la actualización de información necesaria para tener conocimiento fehaciente de cuántos estudiantes se encuentran en esta situación, estableciendo estos criterios de manera conjunta.

- **Convocatoria de Mentores:**

Realizar la difusión del programa en la Facultad y convocar a Estudiantes y Graduados/as que serán MENTORES voluntarios. A realizar desde la Subsecretaría de Graduados/as, en coordinación con Secretaría Académica a fines de revisar las condiciones definidas en este programa.

- **Formación de Mentores:**

Se realizará una charla/taller para capacitar e instruir a las y los MENTORES.

- **Asignación de Mentores:**

A cada mentor se le asignará un máximo de 5 estudiantes que se encuentren en la situación descrita en el presente proyecto.

- **Seguimiento:**

Las y los MENTORES realizarán el seguimiento de las y los estudiantes durante todo el período hasta su graduación.

- **Cierre y Evaluación Anual:**

Evaluación de cómo resultó la implementación del proyecto.

- **Actividades de Integración:**

Se realizará un evento de integración entre las y los MENTORES y aquellos estudiantes que formen parte del programa.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

Se presenta a continuación un diagrama el cual refleja la planificación de las actividades a realizar en el marco del programa.

CALENDARIO IMPULSANDO MENTORES

Planificación para primera implementación - Año 2025.

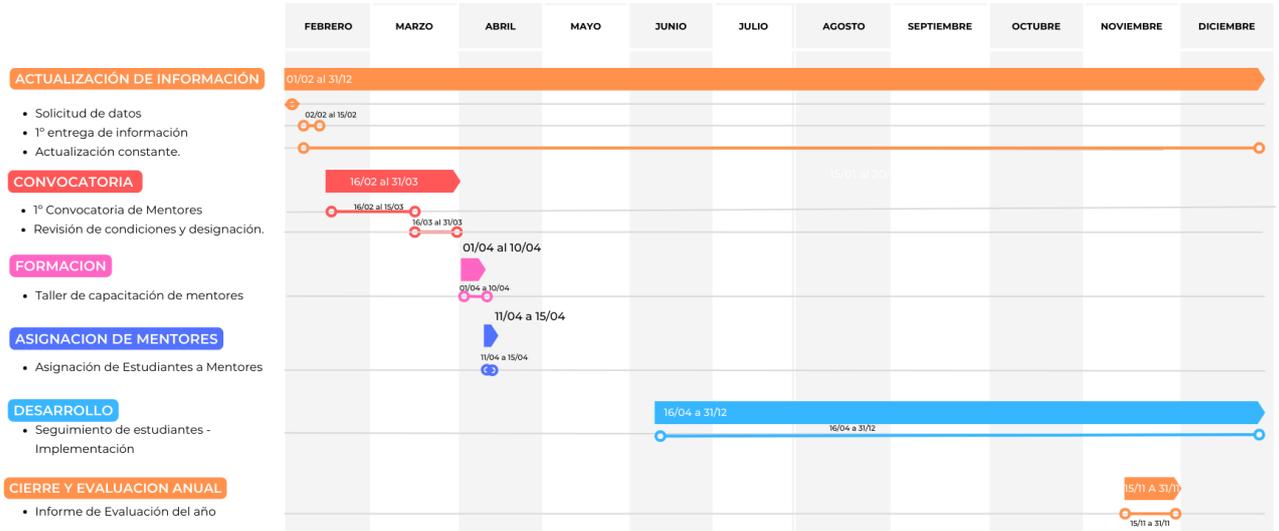


Fig. 1 - Planificación de actividades - 1ª implementación año 2025

ESQUEMA DE TRABAJO

Se presenta a continuación un organigrama que define la estructura de trabajo.

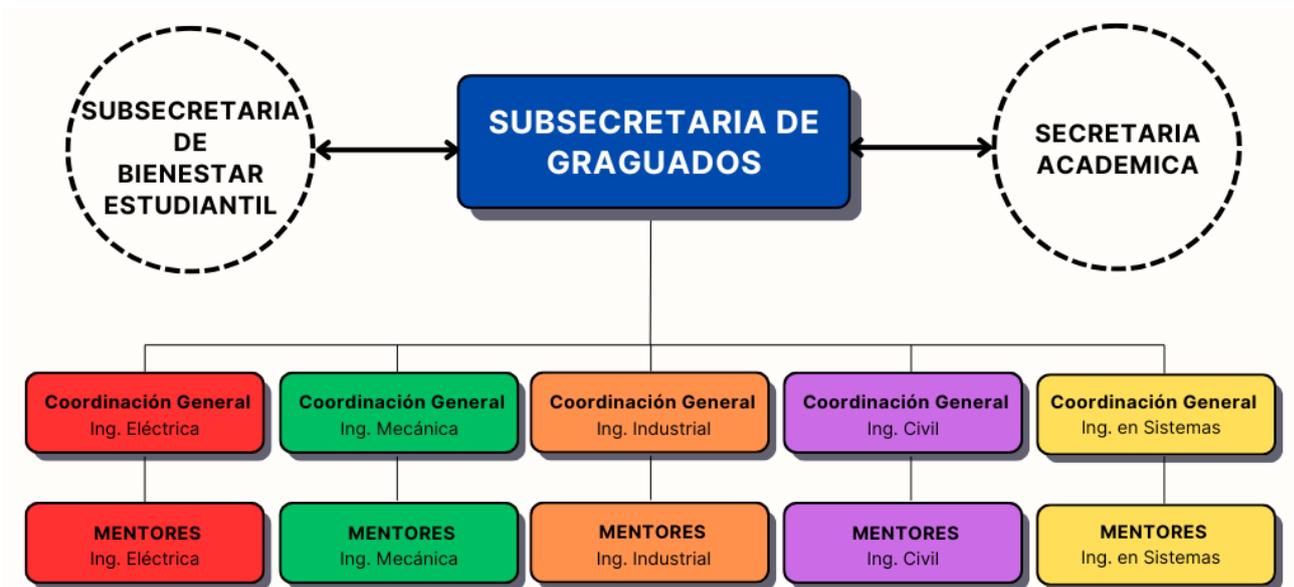


Fig. 2 – Organigrama de trabajo – Programa Impulsando Mentores

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

